

CHINANGO

Lima, 28 de febrero de 2023

Señor
Juan Orlando Cossio Williams
**Dirección General de Asuntos
Ambientales de Electricidad
Ministerio de Energía y Minas**
Presente. -

Asunto: Presentación de Evidencias de la Implementación de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “Central Hidroeléctrica Yanango”.

Referencia: OFICIO N° 0303-2023-MINEM/DGAAE
Registro N° 3439030

De nuestra consideración:

CHINANGO S.A.C. (en adelante CHINANGO), con RUC N° 20518723040, con domicilio real y procesal en Jr. Paseo del Bosque 500, Urbanización Chacarilla del Estanque, Distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su apoderado, el señor Gabriel Bailetti Frayssinet identificado con DNI N° 10266888; ante Usted atentamente comunicamos los siguiente:

Remitimos el Informe de Implementación de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “Central Hidroeléctrica Yanango”; por lo que adjuntamos a la presente un (01) ejemplar digitalizado del Informe en mención.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Gabriel Bailetti Frayssinet
Apoderado

IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLAN AMBIENTAL DETALLADO “CENTRAL HIDROELÉCTRICA YANANGO”

Presentado por:

The logo for CHINANGO consists of the word "CHINANGO" in a bold, blue, sans-serif font. The letters are slightly shadowed, giving it a three-dimensional appearance as if it's a block of text.

Elaborado por:

The logo for Walsh Perú features a stylized green graphic of three horizontal bars of varying lengths on the left, followed by the text "Walsh Perú" in a green serif font. A thin green horizontal line is positioned below the text.

Calle Alexander Fleming 187, Urb. Higuera, Surco, Lima, Perú
Teléfono: 4480808, 702-4846, Fax: 702-4846
Web: www.walshp.com.pe
Lima, -Perú

Marzo, 2023

MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PAD “CENTRAL HIDROELÉCTRICA YANANGO”

De acuerdo a lo indicado en el **OFICIO N° 0303-2023-MINEM/DGAAE**, con fecha 22 de febrero del 2023, emitido por la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas, se cumple con remitir las evidencias de la implementación de los Mecanismos de Participación Ciudadana, los cuales fueron realizados del 27 de febrero del 2023 al 1 de marzo del 2023.

1. **Publicación del aviso informativo de la evaluación del PAD en un diario local:** el cuál fue publicado en el DIARIO PRIMICIA, el día 28 de febrero del 2023; así también se evidencia de forma digital, la hoja del diario donde fue publicado el aviso del PAD. (Ver ANEXO 01)

2. **Entrega de ejemplares del PAD:**
 - **Municipalidad Distrital de San Ramón:** el expediente fue ingresado de forma impresa el día 28 febrero del 2023; se adjunta copia del cargo físico de la entrega del PAD. (Ver ANEXO 02)
 - **Municipalidad Provincial de Chanchamayo:** el expediente fue ingresado de forma digital el día 27 febrero del 2023; se adjunta el cargo virtual de la entrega del PAD. (Ver ANEXO 02)
 - **Gobierno Regional de Junín:** el expediente fue ingresado de forma digital el día 27 febrero del 2023; se adjunta el cargo virtual de la entrega del PAD. (Ver ANEXO 02)

3. **Pegado de avisos en las localidades:**

Localidades de San José de Utcuyacu, Yanango y Chiquistambo: realizado el día 1 de marzo del 2023; así también se evidencia la entrega del pegado de afiches en un registro fotográfico. (Ver ANEXO 03)

ANEXO 01
PUBLICACIÓN DEL AVISO EN EL DIARIO LOCAL

EN SANTA ROSA DE SACCO, LA OROYA

Tres serenos fueron agredidos por sujetos ebrios en Marcavalle

Alcalde del distrito se pronunció ante tal hecho.



PRIMICIA.- Un grupo de sujetos en estado de ebriedad agredieron, a los efectivos de serenazgo de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Sacco, donde tres de ellos resultaron heridos. El hecho sucedió en un video pub, ubicado en el pasaje Pilar Nores de García, conocido como “el hueco”.

Ante los sucesos, fueron intervenidos Dominik Bryan Canchihuaman Hilario (22), Tony Rosas Huamán (19) y Briam Jhoel Rosado Redondez (24); acusados por el presunto delito contra el cuerpo, la vida y la salud, entre otras lesiones.

El hecho se habría originado cuando los serenos pidieron cerrar el establecimiento debido a que ya ha-

bía cumplido con el horario de atención.

ALCALDE: “NO CEDERÉ AL CHANTAJE”

Por su parte, Ovidio Rodríguez Yurivilca, alcalde del distrito, manifestó que los serenos se encuentran reestablecidos y estarán con dos y tres días de descanso médico, según los daños que

sufrieron. Uno de ellos estaba hospitalizado, pero ya fue dado de alta.

Denunció que después de haber sido elegido alcalde unos “sujetos” se acercaron a su domicilio para tratar de “chantajearlo” y que esos establecimientos (videos pub) sigan funcionando. “Tengo un compromiso con mi pueblo y no cederé al chantaje”, expresó la autoridad edil.

EN EL REGRESO A CLASES
PNP y serenazgo resguardarán a escolares



PRIMICIA.- Durante la reunión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Codisec) del distrito de Chilca, presidido por el alcalde Cesar Damas Laurente, las autoridades y representantes presentes se comprometieron, entre otros acuerdos, a resguardar a los

alumnos quienes regresan próximamente a las aulas.

El jefe de la Unidad de Serenazgo Chilca, Eden Melgarejo, mencionó que la Municipalidad Distrital de Chilca pondrá en ejecución el Programa Municipal “Serenos por Colegio” y por parte de la PNP se continuará con el trabajo de las Brigadas de Autoprotección Escolar (Bapes) con el objetivo de resguardar la seguridad de los estudiantes en el ingreso y salida de sus instituciones educativas.

EL TAMBO - HUANCAYO: DIRESA Junín interviene establecimientos farmacéuticos informales

PRIMICIA.- En un operativo conjunto la DIRESA, en coordinación con la PNP, Municipalidad Distrital de El Tambo y el Ministerio Público intervinieron 2 establecimientos farmacéuticos informales y 1 establecimiento no farmacéutico (Bazar), ubicados por la puerta de emergencia de EsSalud, en El Tambo.



En los establecimientos se encontraron, medicamentos con observaciones

sanitarias, vencidos, sin registro sanitario, en mal estado de conservación, rotulado adulterado borrado, no tenían la autorización sanitaria de funcionamiento otorgado por la DIRESA Junín, ni con un Director Técnico – Químico Farmacéutico, 2 locales fueron cerrados como medida de seguridad sanitaria, por el equipo de la Dirección de Inspección y Certificación de la DIRESA y 1 local fue cerrado por la municipalidad de El Tambo.



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Electricidad

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición del Plan Ambiental Detallado (PAD) para la “Central Hidroeléctrica Yanango”, presentado por CHINANGO S.A.C., con Registro N° 3439030.

Ubicación

Distrito : San Ramón
Provincia : Chanchamayo
Departamento : Junín.

El PAD para la “Central Hidroeléctrica Yanango” se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- a. La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM),
- b. Gobierno Regional de Junín
- c. Municipalidad Provincial de Chanchamayo
- d. Municipalidad Distrital de San Ramón

La versión electrónica del Plan Ambiental Detallado puede ser consultada en el siguiente enlace web (ver Registro N° 3439030):
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Para remitir sus comentarios u observaciones al Plan Ambiental Detallado se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web:
<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20CH%20YANANGO.pdf>

Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo consultas_dgae@minem.gob.pe, siendo el plazo límite para formularlos de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad



**ANEXO 02
ENTREGA DE EJEMPLARES DEL PAD**

ENTREGA IMPRESA DEL EJEMPLAR DEL PAD A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN

CHINANGO



Asunto: Entrega de ejemplar del expediente Plan Ambiental Detallado (PAD) para la "Central Hidroeléctrica Yanango"

Municipalidad Distrital de San Ramón

Chinango S.A.C., con RUC N.º 20518723040, con domicilio real y procesal en Jr. Paseo del Bosque N° 500, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su apoderado, el señor Gabriel Bailetti Frayssinet identificado con DNI N° 10266888, ante ustedes decimos:

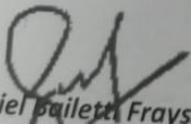
Remitimos (01) ejemplar impreso del expediente Plan Ambiental Detallado (PAD) para la Central Hidroeléctrica Yanango, debiendo considerarse las siguientes especificaciones:

- El expediente (Registro N° 3439030) se encuentra en proceso de evaluación por parte de la DGAAE del MINEM, (<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>),
- La población del AIP tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus comentarios, aportes, u observaciones al presente PAD, para lo cual será necesario descargar previamente el formato de participación ciudadana en: (<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20CH%20YANANGO.pdf>), dicho formato deberá ser remitido al correo electrónico: consultas_dgaee@minem.gob.pe.

Por tanto:

Solicito tener presente lo expuesto para los fines necesarios.

Lima, 16 de febrero del 2023.


Gabriel Bailetti Frayssinet
Apoderado

ENTREGA DIGITAL DEL EJEMPLAR DEL PAD A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO



Mesa de partes
Municipalidad Provincial de Chanchamayo



Tu formulario ha sido enviado con éxito

Código de solicitud	zvwzzy2r0
Fecha de envío	27 feb 2023 10:10
Puedes hacerle seguimiento a tu solicitud desde este enlace: https://solicita.servicios.gob.pe/t/1667/zvwzzy2r0	

Te hemos enviado una copia de esta constancia a tu correo electrónico

Hemos recibido tu solicitud para - Mesa de partes



Municipalidad Provincial de Chanchamayo <admin@facilita.gob.pe>

Para Anavelly Ramirez

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.



lunes 27/02/2023 10:10

Gracias por completar el formulario de registro de Trámite Documentario

Código de solicitud:zvwzzy2r0

Fecha de envío:27 feb 2023 10:10

Puedes hacerle seguimiento desde este enlace: <https://solicita.servicios.gob.pe/t/1667/zvwzzy2r0>

Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

Presidencia del Consejo de Ministros

| **Facilita Perú**

ENTREGA DIGITAL DEL EJEMPLAR DEL PAD AL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



SISTEMA DOCUMENTARIO REGIONAL MESA DE PARTES VIRTUAL

MENSAJE DEL SISTEMA

TRÁMITE REGISTRADO CORRECTAMENTE

REG. DOCUMENTO: 06482663

REG. EXPEDIENTE: 04452762

Con los Códigos Obtenidos, Ud. Podrá Realizar el
Seguimiento de su Trámite

ACEPTAR

ANEXO 03
REGISTRO FOTOGRÁFICO - PEGADO DE AVISOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PEGADO DE AFICHES

MODELO DE AFICHE

Plan Ambiental Detallado para la “Central Hidroeléctrica Yanango”

CHINANGO

Objetivo del PAD

El objetivo del proyecto, es la descripción de los componentes principales y auxiliares de la Central Hidroeléctrica Yanango, cuya instalación o modificación fue realizada, bajo la normativa anterior la cual le brindaba la posibilidad de hacer modificaciones internas mientras el cambio no superara el 50% de su capacidad instalada y/o sin haber efectuado previamente el procedimiento de modificación correspondiente, precisando las características, relevancia y efectos de los componentes implementados en dicha central.

El Titular de la actividad eléctrica: **CHINANGO S.A.C.**

Dirección de las autoridades donde se han presentado copias del PAD para su revisión

- Municipalidad Distrital de San Ramón: Villa Municipal N° 113, San Ramón.
- Municipalidad Provincial de Chanchamayo: Jirón Callao 225, Chanchamayo.
- Gobierno Regional de Junín: Loreto 351, Huancayo.

Los medios por donde se canalizarán los aportes, sugerencias u observaciones por parte de la población involucrada y el plazo de diez (10) días calendario que tiene dicha población para efectuarlos:



consultas_dgaee@minem.gob.pe



Localidad de San José de Utcuyacu



Localidad de Yanango



Localidad de Chiquistambo

